MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACIÓN

La suscrita Maria del Carmen Garcia, Representante Legal de la Comunidad de Cuidado La Fortuna certifica que, para el periodo reportado del 1 al 31 de julio de 2026, NO se presentaron denuncias ante las autoridades, por cualquier tipo de maltrato, violencias o conductas que conllevarán a la vulneración de derechos a las personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Por lo que NO fue necesario activar las rutas de atención correspondientes.

La presente certificación se expide el 31 de julio de 2026.

Atentamente,

María del Carmen García
Representante Legal Corporación Multietnias
C.C. 41.762.654 de Bogotá

Lady Johanna Escobar Gonzalez
Coordinadora- Comunidad de Cuidado la Fortuna